

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, 17 de enero de 2024. RAD. 47-001-31-05-002-2021-00076-00. INFORME SECRETARIAL: Señora juez, paso al Despacho el presente proceso el cual se encontraba en el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta surtiéndose el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto de fecha 14 de octubre de 2022.

Habiendo sido devuelto por el superior confirmando el auto atacado, y proferido el despacho auto de obediencia a lo resuelto, se hace necesario fijar nueva fecha para continuar con el trámite. Ordene.

Omar De Luque Berdugo.
Oficial Mayor.

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO SANTA MARTA -
MAGDALENA**

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR **RICARDO TOMAS PEÑARANDA TEJEDA** CONTRA **NUEVA EPS Y OTROS.**

RAD. 47-001-31-05-002-2021-00076-00.

Santa Marta, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO

Visto el informe secretarial que precede, se señala para realizar las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS, de forma **VIRTUAL**, a través de la plataforma Lifesize, el día **VIERNES NUEVE (9) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 9:00 A.M.**

La conexión se realizará a través de los correos de las partes y los apoderados, por lo que se le solicita que se conecten 30 minutos antes de la hora señalada con la finalidad de realizar pruebas de conexión y sonido.

Si las partes, testigos o apoderados tienen inconvenientes para conectarse a la audiencia deberán informarlo al Despacho con anticipación, a fin de realizar la audiencia en forma presencial o mixta en las instalaciones del juzgado.

NOTIFIQUESE,

**ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ**

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dcaea3cb0f48606785161500a71b5a70059926a0e08b9aedc3ccee9527d7b21**

Documento generado en 17/01/2024 04:28:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>